


 <p>201605121217693214317146          comunicaciones internas o memorandos          Mayo 12, 2016 12:17          Radicado 2016-007146          201605121217693214317146</p>  <p>GOBIERNO          DEL          MUNICIPIO DE BELLO</p>	 <p>CO-SC-CER143688</p>  <p>SC-CER143688</p>  <p>GP-CER143691</p>
--	---	---

Bello, 11 mayo de 2016

Doctor  
 CESAR AUGUSTO SUAREZ MIRA  
 Alcalde  
 Municipio de Bello

**Asunto: Carta de presentación de auditoría de control interno No 06, de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional.**

Respetado Doctor Suárez Mira:

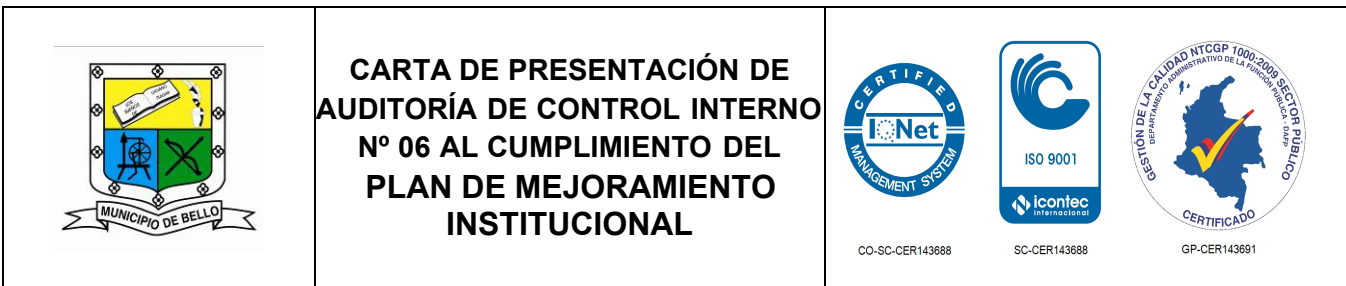
La Secretaría de Control Interno en desarrollo de su Programa Anual de Auditorías, vigencia 2016, ha iniciado la ejecución de la Auditoría de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional de la Alcaldía Municipal de Bello, con corte a abril 30 de 2016.

Lo anterior debe realizarse a las acciones correctivas y preventivas suscritas en planes de mejoramiento y en planes de desempeño por la Alcaldía Municipal con:

- a. La Contraloría General de la República
- b. La Superintendencia de Salud.
- c. La Contraloría Municipal de Bello.
- d. La Secretaría de Control Interno
- e. El Sistema Integrado de Gestión
- f. ICONTEC – Instituto Colombiano de Normalización Técnica.
- g. Ministerio de Hacienda

Para la realización del trabajo de auditoría, se han designado los siguientes auditores:

Nombre	Cargo	Clase de Auditor
Hugo Alberto Londoño Ossa	Profesional Universitario	Auditor Líder
María Epifania Osorio Idarraga	Profesional Universitario	Auditora acompañante



Se realizará la Auditoría de acuerdo con el procedimiento de auditoría de control interno (P-EI-02) documentado en el proceso de Evaluación Independiente del Sistema Integrado de Gestión.

La Auditoría tiene una duración de 26 días hábiles, para adelantarse entre el 11 de mayo y 17 de junio de 2016.

<b>Fase</b>	<b>Período</b>
Planeación	del 11 al 20 de mayo de 2016.
Ejecución	del 23 de mayo al 10 de junio de 2016.
Informe	del 13 al 17 de junio de 2016.

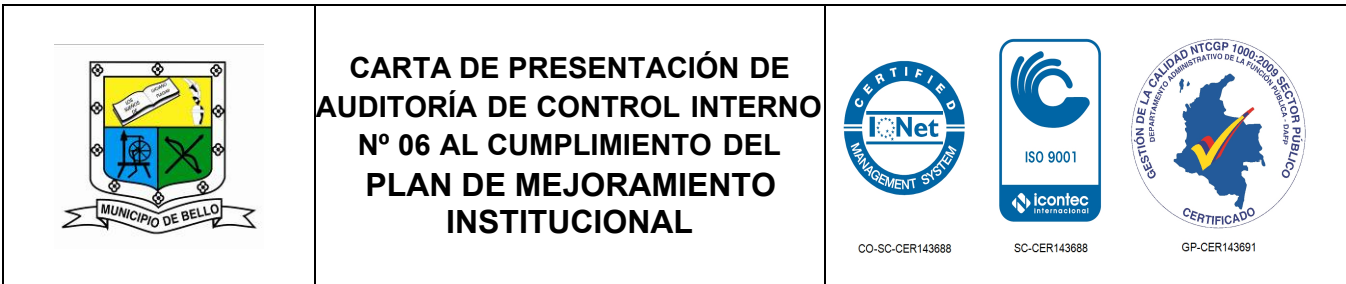
## 1. OBJETIVOS

### 1.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar **el seguimiento y evaluación** del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con los diferentes órganos de control interno y externo de la Alcaldía Municipal de Bello, con corte a abril 30 de 2016.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

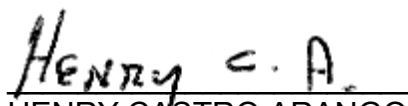
1. Realizar **el seguimiento y evaluación del cumplimiento** a las acciones correctivas y preventivas suscritas en planes de mejoramiento y en planes de desempeño por la Alcaldía Municipal con:
  - h. La Contraloría General de la República
  - i. La Superintendencia de Salud.
  - j. La Contraloría Municipal de Bello.
  - k. La Secretaría de Control Interno
  - l. El Sistema Integrado de Gestión
  - m. ICONTEC – Instituto Colombiano de Normalización Técnica.
  - n. Ministerio de Hacienda



Para el logro de los objetivos establecidos en la Auditoría, se solicita la disposición y atención de todas y cada una de las Secretarías del Despacho del Alcalde, mediante el oportuno suministro de la información y documentación que sea requerida por el equipo auditor.

Respetuosamente,

  
 \_\_\_\_\_  
**JORGE IVÁN GIRALDO FLOREZ**  
 Secretario de Control Interno

  
 \_\_\_\_\_  
**HENRY CASTRO ARANGO**  
 Subsecretario de evaluación

Copia a:     Doctor Sergio Andrés Velasquez Correa, Secretario de Deportes y Recreación.  
               Doctor Hugo Alexander Díaz Marin, Secretario (E) de Educación para la Cultura  
               Doctora Andrés Felipe Arroyave Chavarriaga, Secretario General  
               Doctor Jairo Hernán Araque Ferraro, Secretario de Gobierno  
               Doctor Guillermo León Galvis Londoño, Secretario de Hacienda.  
               Doctor Luz Elena Betancur Gómez, Secretario de Infancia, Adolescencia y Juventud.  
               Doctora Cesar Gómez Fonnegra, Secretario de Integración Social y Participación C.

              Doctora Oswaldo Isaza, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Rural  
               Doctora Eida del Socorro Tabares, Secretaria de la Mujer  
               Doctor Nicolas Rave Henao, Secretario de Obras Públicas.  
               Doctor Carlos Mauricio Henao Barrera, Secretario de Planeación.  
               Doctora Nora Perez Carvalho, Secretaria (E) Privada.  
               Doctor Alberto Zuluaga Perez, Secretario de Recaudos y Pagos  
               Doctor Juan Carlos Tamayo Suárez, Secretario de Salud.  
               Doctor Hugo Alejandro Vásquez Perez, Secretario de Servicios Administrativos.  
               Doctora Boris León Rivera Moreno, Secretario de las TICS y Desarrollo Económico  
               Doctora Nora Perez Carvalho, Secretaria de Transportes y Transito.  
               Doctora Ana María Madrid Acosta, Secretaria de Vivienda  
 Doctor Diego Alberto Cano Bastidas, Asesor de Comunicaciones  
               Doctor Argemiro Restrepo Restrepo, Asesor Jurídico.  
               Doctor Cesar Augusto Arango Serna, Asesor Gestión del Riesgo